Directores:

Pedro del Olmo García, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad Carlos III de Madrid

Xabier Basozabal Arrue, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de Navarra

Coordinación:

Ángel Juárez Torrejón, Profesor Lector de Derecho Civil de la Universidad Carlos III de Madrid

Contacto:

jornada enriquecimiento@uc3m.es

Lugar y fecha: Salón de Grados del Edificio Rectorado de la Universidad Carlos III de Madrid (Campus de Getafe), C/ Madrid 126, 28903, Getafe, Madrid, www.uc3m.es, 23 de septiembre de 2016

Idiomas: se hablará tanto en inglés como en castellano; se ofrecerá servicio de traducción simultánea.

Inscripción: gratuita. Los asistentes que se inscriban con anterioridad al 20 de septiembre recibirán un certificado de asistencia el mismo día 23 al término de la Jornada. Para ello deberán inscribirse en el correo de contacto facilitando su nombre completo y el número de D.N.I. o pasaporte.

Con el apoyo de:



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

Proyecto de Investigación "Hacia una delimitación del Derecho de enriquecimiento injusto español" (DER 13-46185-P)



Rectorado y Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas



European Law Institute Centro Español

JORNADA INTERNACIONAL

ENRIQUECIMIENTO INJUSTIFICADO EN LA ENCRUCIJADA: HISTORIA, DERECHO COMPARADO Y PROPUESTAS DE MODERNIZACIÓN



UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID Salón de Grados (Edificio Rectorado) 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016



SOBRE LAJORNADA

En la actualidad conviven de forma aparentemente pacífica dos modos de entender el fenómeno del enriquecimiento injustificado. Por una parte, las acciones de equidad de creación jurisprudencial, donde se enmarca la acción de enriquecimiento sin causa de nuestra jurisprudencia; por otra, el reconocimiento de pretensiones restitutorias típicas que se aplican sobre presupuestos más técnicos y que, conocidas históricamente como *condictiones*, aparecen cada vez con más fuerza en la doctrina y en la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Las propuestas de modernización en la materia basculan entre estas dos posibilidades. En nuestro país no se había organizado aún una jornada monográfica sobre la materia, que cada vez demanda mayor atención, tanto para una mejor comprensión del ordenamiento vigente, como para una posible propuesta que mejore el tratamiento de la materia.

PROGRAMA

Derecho comparado

9.00h

Bienvenida a cargo del Prof. Pedro del Olmo García

Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad Carlos III de Madrid

9.05h

El 'Nuevo' Derecho francés del enriquecimiento injustificado

Prof. Eric Descheemaeker, Profesor de Derecho Privado Europeo de la Universidad de Edimburgo. Director del Centre for Private Law de Edimburgo

9.30 h

Restitución de pagos indebidos al fisco en Derecho inglés

Prof. Charles Mitchell, Profesor de Derecho de la University College London. Director del Departamento de Derecho

9.55

Restitución de pagos indebidos: sistema de "factores injustos" vs. sistema "sine causa" **Prof. Sonja Meier,** *Profesora de Derecho Civil, Derecho comparado y Derecho Privado Europeo de la Universidad de Friburgo. Directora del Instituto de Derecho Comparado e Internacional privado de la Universidad de Friburgo*

10.20 h

Turno de preguntas. Modera el Prof. Del Olmo García

10.30 h Pausa-Café

Propuestas de modernización

11.00 h

Propuestas tipológicas y unitarias de regulación del "enriquecimiento injustificado":

Prof. König vs. DCFR

Prof. Xabier Basozabal Arrue, Profesor Titular de Derecho Civil de la Univ. de Navarra

11.25 h

Otras propuestas o modelos de regulación

Prof. Maripaz García-Rubio, Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Santiago de Compostela

11.50 h

El enriquecimiento injustificado en la jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo español. Una referencia al enriquecimiento indirecto

Prof. Carles Vendrell Cervantes, Doctor en Derecho. Profesor asociado de la Universidad Autónoma de Madrid. Abogado de Uría y Menéndez

12.15 h

Turno de preguntas. Modera el Prof. Basozabal Arrue

12.30 h Pausa

Historia

12.45 h

Nam hoc natura aequum est neminem cum alterius detrimento fieri locupletiorem: Es de justicia natural que nadie se enriquezca a costa de otro. Principios y práctica del Derecho romano en materia de enriquecimiento

Prof. Tammo Wallinga, Profesor de Historia del Derecho Privado en la Universidad de Amberes

13.05 h

La aportación de la Escuela de Salamanca: algunos desarrollos en el ius commune y en la escolástica de la edad moderna

Prof. Jan Hallebeek, Profesor de Historia del Derecho Europeo en la Universidad Libre de Ámsterdam

13.30 h

Enriquecimiento injustificado y codificación: modelos y decisiones dogmáticas

Prof. Javier Barrientos, *Profesor de Historia del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid. Investigador Ramón y Cajal*

13.55 h

Turno de preguntas. Modera el Prof. Barrientos

14.15 h Conclusión